"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1780"	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° 03

Nivel de Entidad:	11 - CONGRESO NACIONAL	**Fecha de Emisión:**	30 NOV 2021
Entidad:	ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"		
Unidad Compradora (Código SICP) :	SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597		
ID del Llamado:	392.492	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DEMATERIALES ELÉCTRICOS		
Proveedor:	**ELECTRICIDAD RMS S.R.L.**	**RUC:**	**80071835-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE N°	ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pila Alcalina chica AA, paquetes de 4 pilas	PAQUETE	RAYOVAC	EEUU	75	16.520	1.239.000
1	2	Pila Alcalina AAA, Paquetes de 4 pilas	PAQUETE	RAYOVAC	EEUU	40	16.520	660.800
1	3	Cable UTP CAT 5e para redes, 4 pares 24 AWG, azul. 300 mts mínimo	ROLLO	NEXANS	CHINA	1	998.753	998.753
1	4	Cable UTP CAT 5e para redes, 4 pares 24 AWG, Outdoor negro. 300 mts mínimo	ROLLO	ARGO	CHINA	1	453.901	453.901
1	5	Cable multifilar de cobre de 2 mm2, rollo de 100 mts	ROLLO	INPACO	NACIONAL	2	212.520	425.040
1	6	Conductor multifilar Antillama, cobre de 2 x 1 mm2, rollo de 100m color Negro	ROLLO	INPACO	NACIONAL	2	253.345	506.690
1	7	Conductor cordón de 2 x 1 mm2, rollo de 100 m	ROLLO	INPACO	NACIONAL	2	253.345	506.690
1	8	Conductor cordón de 2 x 2 mm2, rollo de 100 m	ROLLO	INPACO	NACIONAL	2	447.465	894.930
1	9	Collarin de plastico de 200x4,8mm - Paq de 100 unidades (color blanco)	PAQUETE	ECOVILLE	CHINA	1	15.400	15.400
1	10	Collarin de plastico de 200x4,8mm - Paq de 100 unidades (color negro)	PAQUETE	ECOVILLE	CHINA	1	15.400	15.400
1	11	Collarin de plastico de 300x4,8mm - Paq de 100 unidades (color negro)	PAQUETE	ECOVILLE	CHINA	1	23.800	23.800
1	12	Rollos de cinta aisladora de 20 metros con aislación de hasta 600 V	ROLLO	MILLON	TAIWAN	70	9.660	676.200
1	13	Cinta autovolcanizante - Rollo de 10m	ROLLO	STECK	BRASIL	10	31.433	314.330
1	14	Fotocelula con base	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	15	39.900	598.500
1	15	Par zocalos para tubo fluorescente	UNIDAD	INGEMSG	BRASIL	20	5.236	104.720
						TOTAL		7.434.154

SON GUARANÍES: **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 15 (quince) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Casa de la Danza "Tala Ern de Evrienoff", Mcal. Estigarribia casi EE.UU.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

La Contratista deberá presentar la constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra y en igual término al finalizar la vigencia del mismo.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2021	1	4	0	0	343	10	99	7.434.154

ELECTRICIDAD RMS S.R.L. RUC: 80071835-6 Tel. 226 939	06 DIC 2021	Senador Oscar R. Salomón F. Presidente Honorable Camara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1780"

Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 04

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL | **Fecha de Emisión :** 30 NOV 2021

Entidad: ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 392.492 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DEMATERIALES ELÉCTRICOS

Proveedor: ELECTRICIDAD RMS S.R.L. | **RUC:** 80071835-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE Nº	ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	16	Lampara de bajo consumo (según plantilla)	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	50	24.375	1.218.750
1	17	Lamparas LED, tipo gota de 9,5w	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	250	8.125	2.031.250
1	18	Lamparas LED, tipo gota de 5w	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	250	8.400	2.100.000
1	19	Artefactos LED circular de adosar 18W, 220mm de diámetro	UNIDAD	VIVION	CHINA	20	34.135	682.700
1	20	Artefactos LED circular de embutir 18W, 220mm de diámetro	UNIDAD	VIVION	CHINA	40	29.274	1.170.960
1	21	Artefactos LED circular de embutir 12W, 125mm de diámetro	UNIDAD	VIVION	CHINA	40	22.550	902.000
1	22	Artefactos LED cuadrada de adosar 24W, 220x220mm, luz fría	UNIDAD	VIVION	CHINA	40	51.956	2.078.240
1	23	Lampara LED 12w	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	100	10.640	1.064.000
1	24	Lampara tubo LED 18w T8	UNIDAD	VIVION	CHINA	350	13.281	4.648.350
1	25	Luces de emergencia con 30 Unid. De LED, 220 V, incluye equipo completo	UNIDAD	ARGO	CHINA	10	27.020	270.200
1	26	Artefacto tipo Spot de embutir de 5 luces x 3w	UNIDAD	VIVION	CHINA	125	20.625	2.578.125
1	27	Lámparas halógenas HQI de 150W - Color Blanco	UNIDAD	OSRAM	CHINA	20	131.875	2.637.500
1	28	Tubo fluorescente lineal de 40W (según plantilla)	UNIDAD	ARGO	CHINA	250	4.655	1.163.750
1	29	Reactancia electronica 1x40w	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	50	14.420	721.000
1	30	Reactancia electronica 2x40w	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	130	23.750	3.087.500
					TOTAL			26.354.325

SON GUARANÍES: **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 15 (quince) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Casa de la Danza "Tala Ern de Evrienoff", Mcal. Estigarribia casi EE.UU.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

La Contratista deberá presentar la constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra y en igual término al finalizar la vigencia del mismo.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2021	1	4	0	0	343	10	99	26.354.325

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
ELECTRICIDAD RMS S.R.L. RUC 80071835-6 Tel. 228 939	06 DIC 2021	Senador Oscar R. Salomón F. Presidente Honorable Camara de Senadores

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1780"

Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 05

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL | **Fecha de Emisión:** 10 NOV 2021

Entidad: ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 392.492 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DEMATERIALES ELÉCTRICOS

Proveedor: ELECTRICIDAD RMS S.R.L. | **RUC:** 80071835-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE Nº	ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	31	Lampara de pie con pantalla metálica embudo de 16cm. Solicitar muestra	UNIDAD	RMS	CHINA	6	114.800	688.800
1	32	Placa para toma schuko simple	UNIDAD	CONATEL	URUGUAY	25	4.276	106.900
1	33	Organizador de cables espiral V2 12mm, tipo transparente	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	20	22.400	448.000
1	34	Ficha RJ 45	UNIDAD	RMS	CHINA	50	280	14.000
1	35	Teleruptor - 230 Voltios / 16 Amperes	UNIDAD	EATON	EEUU	5	181.250	906.250
1	36	Ficha hembra	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	40	3.087	123.480
1	37	Ficha macho	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	40	3.087	123.480
1	38	Adaptador triple para 220 V - 10 A	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	10	6.709	67.090
1	39	Placas de 2 modulos de toma corriente con tierra para piso con tapas de proteccion	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	50	51.250	2.562.500
1	40	Supresor de pico, con filtro de línea Zapatilla, 10 tomas universal, enchufe tipo americano con sistema de protección	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	25	27.930	698.250
1	41	Pico para toma schuko simple	UNIDAD	CONATEL	URUGUAY	10	21.560	215.600
1	42	Lámparas LED 4W minireflector 3000, Dimerizable GU10	UNIDAD	ECOVILLE	CHINA	50	18.900	945.000
1	43	Reflector LED de 150 W	UNIDAD	TASCHIBRA	BRASIL	20	200.000	4.000.000
1	44	Panel LED de adosar 22x22 cm., 24w	UNIDAD	VIVION	CHINA	20	58.191	1.163.820
1	45	Llave TM 3x10 A tipo europea	UNIDAD	SICA	CHINA	2	33.600	67.200
						TOTAL		**12.130.370**

SON GUARANÍES: **DOCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 15 (quince) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Casa de la Danza "Tala Ern de Evrienoff", Mcal. Estigarribia casi EE.UU.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

La Contratista deberá presentar la constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra y en igual término al finalizar la vigencia del mismo.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2021	1	4	0	0	343	10	99	12.130.370

ELECTRICIDAD RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6
Tel.: 226 939

FIRMA PROVEEDOR

06 DIC 2021

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

FIRMA POR LA ENTIDAD

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1780"	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 06

Nivel de Entidad:	11 - CONGRESO NACIONAL	**Fecha de Emisión:**	30 NOV 2021
Entidad:	ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"		
Unidad Compradora (Código SICP) :	SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597		
ID del Llamado:	392.492	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DEMATERIALES ELÉCTRICOS		
Proveedor:	**ELECTRICIDAD RMS S.R.L.**	**RUC:**	**80071835-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE Nº	ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	46	Llave TM 3x16 A tipo europea	UNIDAD	SICA	CHINA	2	33.600	67.200
1	47	Llave TM 3x20 A tipo europea	UNIDAD	SICA	CHINA	2	33.600	67.200
1	48	Llave TM 3x25 A tipo europea	UNIDAD	SICA	CHINA	2	33.600	67.200
1	49	Llave TM 3x32 A tipo europea	UNIDAD	SICA	CHINA	2	33.600	67.200
1	50	Llave TM 3x40 A tipo europea	UNIDAD	SICA	CHINA	2	33.600	67.200
1	51	Llave TM 3x50 A tipo europea	UNIDAD	SICA	CHINA	2	41.300	82.600
1	52	Llave TM 3x63 A tipo europea	UNIDAD	SICA	CHINA	2	41.300	82.600
1	53	Pinza universal, aislante 500v	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	3	32.200	96.600
					TOTAL			597.800

SON GUARANÍES: **QUINIENTOS NOVENTA Y SITE MIL OCHOCIENTOS.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 15 (quince) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Casa de la Danza "Tala Ern de Evrienoff", Mcal. Estigarribia casi EE.UU.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

La Contratista deberá presentar la constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra y en igual término al finalizar la vigencia del mismo.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2021	1	4	0	0	343	10	99	597.800

ELECTRICIDAD RMS S.R.L. RUC: 80071835-6 Tel. 226 939	06 DIC 2021	Senador Oscar R. Salomón F. Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD